

Democratizar la Riqueza

Juan J. Paz y Miño Cepeda

La conquista española en el siglo XVI inició un largo proceso de apropiación de tierras, sobre la toma de aquellas que estuvieron en manos de las culturas aborígenes. Esa apropiación continuó durante la época colonial, de manera que es en ésta donde surge una clase criolla terrateniente.

La independencia, si bien provocó un cambio político trascendental que logró terminar con el coloniaje y dar origen a la formación del Estado Nacional ecuatoriano, prácticamente no alteró el régimen agrario. En consecuencia, durante el siglo XIX republicano se fortaleció la clase terrateniente, dueña de haciendas en la Sierra y en la Costa, concentradora de la propiedad privada. Esa propiedad fue garantizada por las Constituciones del siglo XIX, incluidas las liberales de 1896 y 1906. En contraste, la población indígena, campesina y montubia se mantuvo sujeta a los hacendados, en condiciones de dependencia personal, endeudamiento y explotación, derivadas de las formas de trabajo coloniales.

Esa situación dividió al Ecuador entre una elite rica y una enorme mayoría pobre. Como en el país no hubo revolución industrial y como las primeras manufacturas e industrias comenzaron a aparecer a comienzos del siglo XX, junto a los terratenientes-hacendados aparecieron grandes comerciantes y desde mediados del siglo XIX, poderosos banqueros. Hacendados, comerciantes y banqueros integraron la oligarquía dominante del siglo XIX, concentradora de la riqueza, los medios de producción y el poder político.

Solo en el siglo XX crecieron las formas capitalistas en el Ecuador. Sin embargo, la industrialización masiva recién ocurrió en las décadas de los sesenta y setenta, gracias a la activa participación del Estado en la economía y a la realización de la reforma agraria (1964). Junto a los “modernos” empresarios aparecieron otros sectores capitalistas. Con todos ellos se configuró el sector económico dominante de la actualidad, concentrador creciente de la riqueza y con directa hegemonía en el Estado.

El empresariado ecuatoriano, en parte nacido del sistema oligárquico-terrateniente, heredó muchos de los valores económicos del pasado: vínculos matrimoniales, rentismo, acumulación a costa del Estado y la sociedad, explotación a los trabajadores, concentración absoluta de capitales y medios de producción.

En los últimos veinticinco años, a consecuencia del fortalecimiento del modelo empresarial-neoliberal de desarrollo, se agudizó la concentración de la riqueza y de los medios de producción, a costa del conjunto de la población, pasando a ser el Ecuador uno de los primeros países más inequitativos del mundo.

Es bajo esta perspectiva histórica que deben comprenderse los artículos de la nueva Constitución, que hablan sobre la función social de la propiedad, la necesaria redistribución de la riqueza y la democratización de los medios de producción. Y son estos principios igualitarios los que indudablemente asustan a ese reducido sector de poderosos grupos económicos del Ecuador, interesados en que aborte el proceso constituyente del país.